

Carta

La carta se define usualmente como una representación de toda o una parte de la superficie terrestre, sobre un soporte plano. Muchas obras técnicas y diccionarios contemporáneos se atienen a un enunciado semejante. Una definición tal puede sin embargo ser juzgada como insuficiente, a la vez porque traslada a la carta a una categoría, y porque efectúa un desplazamiento entre lo que ella es y lo que ella muestra. El objeto es abordado por su contenido y no por su naturaleza propia o por el mecanismo de su significación. Por lo demás, una carta no representa al espacio terrestre sino algunos de sus rasgos, o ciertos fenómenos que se despliegan en ella, materiales y abstractos. Ella puede aún representar espacios no terrestres. Finalmente, la noción misma de soporte plano puede ser cuestionada. ¿Acaso no existen cartas en relieve u objetos materiales que ofician de cartas? Desde que la palabra carta reviste una acepción geográfica, es decir, desde el siglo XVI, ha sido objeto de cientos de definiciones. Sin embargo, un grupo de trabajo de la Asociación Cartográfica Internacional está siempre encargado de proponer una que satisfaga a la comunidad de especialistas. Esta tarea lexicográfica recurrente se explica por la pluralidad del objeto carta, tanto cultural como histórica. ¿Cómo hacer entrar en el molde de una definición única y simple realidades extremadamente diversas? ¿Cómo incorporar los estratos sucesivos de definiciones, que oscilan entre las acepciones restrictivas y otras más comprensivas? Las primeras conducen a delimitar un corpus coherente en el seno de un conjunto de objetos heterogéneos. Tienen el inconveniente de excluir un cierto número de entidades indiscutiblemente cartográficas, y son por otra parte a menudo etnocéntricas, es decir que hacen referencia a un modelo de carta dominante. Las segundas permiten incluir diversas formas de cartas y abrirse a culturas no occidentales o no científicas, pero pueden tener el defecto de ser demasiado vagas y de englobar representaciones espaciales que no son claramente cartográficas.

A partir de los años 1960 se han tomado en cuenta las críticas dirigidas a las definiciones clásicas, que involucran definiciones más extensas. De este modo se ha incorporado la representación de los cuerpos y espacios celestes además de los espacios terrestres. Se han detallado también los diversos modos de expresión cartográfica (visual, pero incluso digital o táctil) o incluso las funciones semióticas de la carta. Las definiciones más recientes intentan integrar tanto las formas más modernas de la carta (hipercartas, cartas virtuales, anamorfosis, etc.) como sus versiones multiculturales, puesto que se puede hablar de cartas a propósito de las representaciones espaciales no gráficas de pueblos tradicionales, ya se trate de objetos concretos, cantos, rituales, danzas, etc.

Las extensiones reivindicadas del concepto son en parte imputables a los "cultural studies", pero resultan también de una asimilación abusiva de todos los productos de la actividad cartográfica (incluso de la actividad de representación de los espacios) a las cartas. Ahora bien, puede haber actividad de naturaleza cartográfica sin que haya producción de cartas, pero de globo, corte, modelo 3D, imagen mental, artefacto, jardín geográfico, etc.

¿Qué es entonces una carta? La definición debe integrar la pluralidad de las representaciones, los tipos históricos variados, pero también las formas contemporáneas innovadoras. Limitar la reflexión cartográfica (y geográfica) a un modelo único de carta sería con toda evidencia un absurdo científico. No obstante, y sin desechar la perspectiva intercultural, la abundancia polisémica no puede ser sin límites. Es decir, que "carta" se vuelva una palabra genérica que englobe una categoría indefinida, que incluya tanto un toa aborígen como la danza de las abejas o las seculares camineras, o que se acepte restringir la definición a realidades habitualmente designadas como cartas, con el riesgo de dejar de lado algunas entidades mixtas o excepcionales. Al elegir la segunda alternativa, se debe, bien entendido, ser consciente del anclaje, tanto histórico como cultural, de los elementos de definición propuestos.

La carta es sin duda una representación, pero este término tiene una doble connotación. Designa a la vez la figura o la imagen mental que se refiere a alguna cosa y el proceso por el cual ésta se crea. Es preferible separar estos dos sentidos señalando a la carta como una categoría de imagen y el producto de una representación.

La carta es una imagen concreta, estabilizada. Esto excluye de la categoría a las representaciones virtuales, potenciales o ideales. Una base de datos espaciales no es una carta, tampoco un mapa mental, salvo si da lugar a una figuración concreta. Ciertamente, la carta es inicial y fundamentalmente una abstracción de la realidad espacial, pero ésta debe ser modelizada y codificada con el fin de que la carta pueda ser aprehendida por la mirada y que ella se preste a la comunicación social o al estudio experimental.

¿Este sistema formal es un plano o es asimilable a un plano? Dispositivos denominados cartas se despliegan en tres dimensiones: hojas plásticas termoformadas, "maquetas" en materiales naturales... Si se admite como carta a un modelo en relieve, no se ve cómo podría conducir a excluir los globos. Se sabe sin embargo que en su origen, el vocablo carta surgió de la denominación de su soporte, khartés, el pergamino, y mappa, la pieza de tejido. Está permitido pensar que uno de los elementos constitutivos de la carta es la operación de proyección del espacio geográfico sobre el plano, es decir, la tensión del pasaje de tres a dos

dimensiones. No obstante, la carta es al final un objeto material y no un plano matemático abstracto. Es necesario admitir como cartas a las superficies "asimilables a un plano", que tengan eventualmente un espesor e irregularidades de superficie (la inscripción de un trazo grabado, por ejemplo), pero que no sean portadoras de una significación particular.

La carta es un objeto secundario en relación con el otro al cual representa (re-presenta) según leyes particulares. ¿Cuáles son ellas y en qué permiten distinguir la carta-imagen de otras categorías de imágenes, dibujos, fotografías, imágenes satelitales, etc.?

La carta no es una imagen grabada, sino una imagen fabricada, que resulta de un esfuerzo humano creativo. Su realización procede de la elección, por un autor, primero de los fenómenos a representar, luego de una simbolización gráfica. La carta no es entonces el reflejo neutro de una realidad exterior, sino un "construido". Está orientada y es selectiva, parcial, incluso verdadera... o falsa.

La construcción de la imagen simbólica requiere una serie de operaciones:

- La proyección, es decir, el establecimiento de una correspondencia matemática entre los puntos de la superficie de referencia y los de una superficie plana o desarrollable en un plano.
- La miniaturización, que es la aplicación de una reducción a los fenómenos, según la escala elegida.
- La generalización, que es un procedimiento de simplificación de informaciones parciales, necesario para la reducción.
- La codificación, finalmente, es decir, la elección de los símbolos o signos convencionales para traducir las informaciones retenidas.

El producto terminado puede ser señalado como un sistema semiótico complejo, un espacio que remite a otro espacio, utilizando códigos diferenciados: icónico, lingüístico, "tectónico" (traduciendo la relación del espacio gráfico con el espacio geodésico), etc.

Las operaciones mencionadas aquí permiten diferenciar la carta del analogon perfecto que sería una imagen grabada o incluso otras categorías de imágenes, como son los dibujos, las vistas panorámicas o las vistas en perspectiva de un paisaje. No obstante, la taxonomía debe reconocer la existencia de formas mixtas, ya se trate de cartas que integran porciones de imagen satelital (espaciocarta) o de imágenes satelitales completadas por elementos gráficos, de cartas que muestran ciertos fenómenos en altura o de vistas en perspectiva que integran fragmentos de planos.

Varias cuestiones quedan sin embargo en suspenso. En primer lugar, si se atribuyen a la carta las operaciones descritas más arriba, se postula que sólo hay carta en la representación de un espacio geográfico concreto, susceptible de ser proyectado y miniaturizado. ¿Qué hay de las representaciones de lugares imaginarios, de las cartas místicas, alegóricas? Si su topografía no es nada aventurada, estas cartas no pueden ser definidas como las imágenes proyectadas de un espacio. Se puede sin duda admitir que estas representaciones son cartas por mimetismo, por uso de las convenciones gráficas comúnmente asociadas a una cartografía tradicional, escala y leyenda comprendidas. Ciertas imágenes podrán entonces ser consideradas como cartas porque se asemejan a las cartas, por su apariencia o por su función. En un sentido más amplio, se podrá decir que la carta, más bien que representar fenómenos espaciales, espacializa los fenómenos que representa, sean éstos espaciales o no, materiales o ideales. Propone un orden, una grilla de lectura espacial para todo tipo de fenómenos, acontecimientos, conceptos, procesos, etc. Otra cuestión se relaciona con la noción de "constante geográfica". La carta se define a menudo como una imagen conforme, que representa los fenómenos respetando sus posiciones relativas (relaciones, disposición y espaciado). Esta idea valdrá para las cartas topográficas, que configuran una serie de objetos concretos y circunscritos, pero también para las cartas temáticas, que se apoyan sobre un fondo de naturaleza topográfica. Pero si la carta resulta exclusivamente de una proyección cenital y de una relación de reducción, se excluyen de la categoría diversas representaciones antiguas, cartas planas sin proyección o cartas-modelos, del tipo de los mapamundis medievales. Se dejan de lado igualmente representaciones compuestas, no en función de las distancias absolutas entre los lugares, sino de otras métricas (distancias-tiempo, por ejemplo). La tensión del respeto de las posiciones relativas no parece sostenible teóricamente, puesto que se sabe que todo sistema de proyección deforma las distancias, las superficies o los ángulos. La carta resulta de una transposición de naturaleza analítica cuyas proyecciones clásicas no constituyen más que un caso particular.

La definición de la carta sólo puede ser provisoria, y probablemente no consensuada. Es útil relevar un cierto número de criterios mínimos, una suerte de "mínimo denominador común": la imagen, el plano, la figuración simbólica..., pero no se puede exigir la conformidad con un arquetipo, el respeto a reglas estrictas de construcción. No se debe perder de vista la función de la carta, que es la de facilitar la comprensión espacial de los objetos, conceptos, procesos o acontecimientos en el mundo humano. Esta cuestión del uso y la utilidad supera sin duda la de la naturaleza intrínseca del objeto.

Ver tambi n:

-Carta coropleta

-Sistema de informaci n geogr fica (SIG)

Bibliographie

Referencias bibliogr ficas:

-Andrews J. H. (1998), Definitions of the word 'map', 1649-1996. <http://www.usm.maine.edu/~maps/essays/andrews.htm>

-Board C. (1991), "Report of the ICA Working Group on Cartographic Definitions", Cartographic Journal 28 (2), 249-250.

-Board C. (1992), "Report of the Working Group on Cartographic Definitions", Cartographic Journal 29 (1), 65-69.

-Fremlin G. (1999), Robinson A. H., Maps as mediated seeing, North York, Univ. of Toronto Press, (Cartographica. Monograph 51).